

Nº decreto 8316

Fecha de Firma:

19/11/2025

Ayuntamiento de Sevilla

LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO CASCO ANTIGUO

EXPEDIENTE: 1/2025

Vistos los antecedentes que constan en el expediente de referencia, emitidos los informes pertinentes para la concesión de subvenciones conforme a las Bases que rigen la Convocatoria Pública para el Otorgamiento de Subvenciones, mediante la modalidad de "Gastos de Funcionamiento" por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Casco Antiguo para el año 2025, y en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERA.- Desestimar las alegaciones presentadas por:

- Médicos del Mundo, con CIF G79408852, por ser el presupuesto de la entidad para su sede de Sevilla, que es la que pertenece al Distrito Casco Antiguo, y la que puede ser beneficiaria de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, el que tiene superávit.
- Ateneo Popular, con CIF G41079724, por ser el superávit contable en el que debe basarse la resolución por ser el presupuesto de ingresos y gastos el documento exigido por la base número 8 letra i) de la convocatoria, y no otro documento, debiendo éste dar una imagen fiel de la situación financiera de la entidad.
- Hermandad Carmen de Omnium Sanctorum, con CIF R4100931G, al impresionarse una alteración en el nuevo presupuesto realizado, al no aportarse documentación que justifique dicho cambio, no siendo el superávit presupuestario algo subsanable, sino que es una situación de exceso de ingresos sobre gastos, y, por tanto, un resultado positivo que indica salud financiera
- Asociación Nuestra Señora de los Desamparados, con CIF G41810565, por la misma razón que el punto anterior.

<u>SEGUNDA.-</u> Elevar a definitiva la Resolución provisional de la Delegada del Distrito Casco Antiguo, número 6.758, de 25 de septiembre de 2025 que determina lo expuesto a continuación y reconocer las obligaciones que se derivan de tal concesión:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO				
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS				
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	1/8		



No conceder la subvención por no cumplir con los criterios de valoración de la misma o alguno de los motivos que se exponen a continuación:

ENTIDAD	CIF	мотічо
ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECUMÉNICO CRISTO VIVE	G41381930	SUPERÁVIT
APA CARDENAL SPINOLA DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	G41366154	NO SUBSANAN PRESUPUESTO (CONTIENE SOLO GASTOS DEBIENDO CONTENER GASTOS E INGRESOS)
ASOCIACIÓN ULTRAMALLOL	G02774628	SUPERÁVIT
A.V.V. ESTACIÓN DE CÓRDOBA	G41241886	NO SUBSANAN PRESUPUESTO (CONTIENE SOLO GASTOS DEBIENDO CONTENER GASTOS E INGRESOS)
HERMANDAD CARMEN DE SAN GIL	G91049767	SUPERÁVIT
HERMANDAD CARMEN DE CALATRAVA	G41712787	SUPERÁVIT
MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	SUPERÁVIT
ATENEO POPULAR	G41079724	SUPERÁVIT
HERMANDAD DEL CARMEN OMNIUM SANCTORUM	R4100931G	SUPERÁVIT
HERMANDAD DE SAN ESTEBAN	G41361833	SUPERÁVIT
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	G41810565	SUPERÁVIT
HERMANDAD DE ARACELI	G41408154	NO CONTESTA AL REQUERIMIENTO
AMPA LA COBAYA	G91884254	FUERA DE PLAZO
CÍRCULO MERCANTIL	G41032863	FUERA DE PLAZO

Conceder la subvención solicitada por cumplir con los criterios de valoración de la misma a las siguientes entidades, por los conceptos, y cantidades que aparecen en la relación siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza					
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO					
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS					
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	2/8			



ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITUD	CONCEPTOS A SUBVENCIONAR	IMPORTES A SUBVENCIONAR	SUMA TOTAL	PRORRATEO
PARROQUIA SAN ILDEFONSO	R4100112D	1.500€	ELECTRICIDAD TELÉFONO INTERNET	1.000 € 500 €	1.500 €	517,64€
CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ CRISTO DEL BUEN FIN	G41147141	1.500 €	ELECTRICIDAD MATERIAL DE OFICINA	1.500 € 500 €	2000 €	517,64 €
HERMANDAD DEL BUEN FIN	G41444498	1.500 €	ELECTRICIDAD TELEFONÍA	1.500 € 1.600 €	3.100 €	517,64 €
SOCIEDAD FILATÉLICA SEVILLANA	G41162462	1.500 €	ALQUILER SEDE	1.500 €	1.500 €	517,64 €
HERMANDAD DE LA REDENCIÓN	R4100916H	1.500 €	ELECTRICIDAD TELEFONÍA	1.204,76 € 295.24 €	1.500 €	517,64 €
OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR	R4100259C	1.500 €	TELEFONO	1.500 €	1.500 €	517,64 €
TOGAYTHER LGTBI	G903419	42 1.500€	ALQUILER SEDE	1.500 €	1.500 €	517,64 €
FEDERACIÓN COMERCIO SERVICIOS CENTRO	G917537	1.500 €	ALQUILER SEDE SERVICIOS TELESECRETARIA O DOMILICIACIÓN SOCIAL	ND .	1.500 €	517,64 €
HERMANDAD D MONTSERRAT		1.500 €	ELECTRICIDAD TELEFONÍA	1.000 € 500 €	1.500 €	517,64 €
HERMANDAD ROCIO SALVADO	R4100740	DB 1.500 €	ELECTRICIDAD SEGURIDAD ALARMA MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	775, 45 € 436, 80 € 770,76 €	1.992,01 €	517,64 €
AV CASCO HISTÓRICO SAI	G418631	50 1.500 €	ALQUILER LOCAL SEDE	406,37 €	1.625,48 €	517,64 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza						
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO	ANTONIO DIAZ ARROYO					
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS						
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	3/8				



LORENZO			(MESES ENERO,	406,37 €		
			FEBRERO, MARZO Y ABRIL)	406,37 €		
				406,37 €		
HDAD JESÚS DE LAS TRES CAÍDAS	R4100952C	1.500 €	LIMPIEZA CASA DE HERMANDAD	1500 €	1.500 €	517,64 €
HERMANDAD DE LAS AGUAS	G41244153	1.500 €	ALQUILER LOCAL CASA DE HERMANDAD	1.188,90 €	1.500€	517,64 €
			LIMPIEZA	162,50 €		
			LUZ	240 €		
FUNDAÇIÓN	G91287334	1.500 €	LUZ	2.395,67 €	1.500 €	517,64 €
VALENTÍN DE MADARIAGA Y			TELÉFONO	249,82 €		
OYA			INTERNET	76,12 €		
		1.500 €	CUOTAS	1.440 €		
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE	G41783622		COMUNIDAD MANTENIMIENTO	60€		517,64 €
DOWN SEVILLA	011100022		PÁGINA WEB		1.500 €	
FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	G41945320	1.500 €	TELEFONÍA E INTERNET	1.500 €	1.500 €	517,64 €
HERMANDAD DE LA EXALTACIÓN	R4100743F	1.500 €	ELECTRICIDAD TELEFONÍA E INTERNET	1.000 € 500 €	1.500€	517,64 €
ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTBI	G91530022	1.500 €	ALQUILER DE SEDE(3 MESES) ELECTRICIDAD (2 MESES) TELÉFONO E INTERNET (2 MESES)	470, 55 € 20,84 € 17,50 € 29,90 € 20,11 €	1.500 €	517,64 €
UNIÓN DE	G41174467	1.500€	SEGURO LOCAL	217,93 €	1.481,41€	511,23 €
CONSUMIDORES DE SEVILLA			GASTOS, PRODUCTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA E HIGIENE LOCAL	180 €		
			MANTENIMIENTO ANUAL EXTINTORES LOCAL	33,48 €		
			MATERIAL	450 €		
			FUNGIBLE MANTENIMIENTO, ATENCIÓN, SOPORTE, ATENCIÓN PÚBLICO Y CAMPAÑA UCS	150 €		
			MANTENIMIENTO ELÉCTRICO LOCAL	250 € 200 €		
			REPARACIÓN	200 €		

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza						
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO	ANTONIO DIAZ ARROYO					
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS						
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	4/8				



╗

			PERSIANAS MOBILIARIO			
			MODILIANO			
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LOS EFECTOS DEL TRATAMIENTO	G90117383	1.500 €	ALQUILER SEDE TELÉFONO E INTERNET PREVISIÓN	701,92 € 119,85 €	1.500 €	517,64 €
DEL CÁNCER			ALQUILER SEDE PREVISIÓN	1.404,84 €		
			TELEFONO E INTERNET	359,55€		
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	1.500 €	ALQUILER SEDE (DE ENERO A DICIEMBRE)	125 €/MES	1.500 €	517,64 €
FEDERACIÓN MERCADO DE ABASTOS	G90364738	1.500 €	MATERIAL DE OFICINA	1.500 €	1.500 €	517,64 €
HERMANDAD DEL VALLE	G41264946	1.500€	TELÉFONO (FEBRERO, MARZO Y ABRIL)	112,48 € 115 € 112 €	3.034,47 €	517,64€
			ELECTRICIDAD (ENERO, FEBRERO Y MARZO)	367,04 € 380,75 € 298,82 €		
				652,53 € 995,85 €		
			LIMPIEZA (FEBRERO Y MARZO)			
AMPA CEIP COLEGIOS ALTOS	G41124025	1.100 €		100 €	1.100€	379,6 €
MACARENA	041124020	1.100 €	TELÉFONO	150 € 150 €	1.100 €	070,0 €
			MATERIAL FUNGIBLE	600 €		
			MATERIAL DE LIMPIEZA	100 €		
			MATERIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS			
			MATERIAL PARA HUERTO ESCOLAR			
CONFEDERACION	G41071606	1.100€	TELEFONO (MES DE FEBRERO)	22,76 €	1.499,06 €	517,32€
PROVINCIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS			(MESES MARZO A DICIEMBRE)	19,13 €/MES		
			MATERIAL DE OFICINA	140 € 300 € 250 € 450 € 145 €		
FUNDACIÓN NUESTRO PADRE JESÚS DE LA	G91816306	1.500€	ALQUILER SEDE	1.500€	1.500 €	517,64€

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza						
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO	ANTONIO DIAZ ARROYO					
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS						
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	5/8				



PASIÓN						
HERMANDAD DIVINA PASTORA	R4100995B	1.500€	ELECTRICIDAD	295,74 € 997,44 €	1.500 €	517,64 €
			INTERNET	180 € 540 €		
HERMANDAD DEL	G41444217	1.500 €	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	360 €	2.310€	517,64 €
DULCE NOMBRE			ELECTRICIDAD	450 €		
			TELÉFONO	550 €		
			SEGUROS	500 €		
			ALARMA	450 €		
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA	G41481698	1.400 €	MATERIAL DE IMPRENTA	650 €	1.400€	483,13 €
DEL AMPARO			DOMINIOS WEB PAGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO	650 €		
			MATERIAL DE OFICINA	100 €		
HERMANDAD DE LA PURA Y LIMPIA	R41007339	1.500 €	ALQUILER LOCAL (6 MESES)	1.500 €	1.500€	517,64 €
LIEDMANDAD	G90046046	1.500 €	GASTOS DE LUZ	1.800 €	8.711 €	517,64 €
HERMANDAD SACRAMENTAL SAGRADA			MANTENIMIENTO PROGRAMA INFORMÁTICO	2.890 €		
			GASTOS DE PAPELERÍA	3.025 €		
			SEGURO	321 €		
			GASTOS DE ALARMA DE SEGURIDAD	675€		
HERMANDAD DE LAS PENAS	R4101064F	1.500€	MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	1.914 €	4.698 €	517,64 €
			LUZ CASA DE HERMANDAD	1.560 €		
			LUZ CAPILLA	360 €		
			TELÉFONO E INTERNET	864 €		
ASOCIACIÓN AUTÓNOMOS PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	G90418443	1.500 €	MATERIAL DE OFICINA	1.500 €	1.500€	517,64 €
ASOCIACIÓN COMERCIANTES CALLE FERIA	G90262130	1.500€	MATERIAL DE OFICINA	1.500 €	1.500€	517,64 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza						
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO	ANTONIO DIAZ ARROYO					
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS						
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	6/8				



╗

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MACARENA	G90288234	1.500 €	MATERIAL DE OFICINA	1.500 €	1.500 €	517,64 €
ASOCIACIÓN MUJERES CÁNCER DE MAMA	G41707985	1.500€	ALQUILER SEDE (ENERO, FEBRERO Y MARZO)	1.500 €	1.500 €	517,64 €
IMPLANTADOS COCLEARES	G90423260	1.474,76€	TELEFONO TONER IMPRESORAS (2 RECAMBIOS)	444 € 409,92 €	1.474,76 €	508,93 €
			TARJETAS DE VISITA (200 UNIDADES)	24,53 €		
			MEMORIA (50 UNIDADES)	139,62 €		
			DÍPTICOS (500 UNIDADES)	46,69€		
			GASTOS DE PAPELERÍA	410€		
HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO	R4100914C	1.500 €	TELÉFONO INTERNET	540€	1.500€	517,64€
			MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	840 €		
			MATERIAL IMPRENTA/OFICINA	120 €		
ASOCIACIÓN DE	G90390949	1.500€	GASTOS	100 €		
PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA			CONSERVACIÓN LOCAL	500 €	2.650 €	517,64 €
			MANTENIMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES SUBVENCIONALES	180 €		
			ELECTRICIDAD	360 €		
			TELÉFONO	110 €		
			INFORMÁTICA/INTE RNET	1.300 €		
			MATERIAL DE OFICINA	100 €		
			GASTOS LIMPIEZA			

<u>TERCERA.-</u> Ascendiendo la suma del montante global susceptible de ser subvencionado a **57.955,23 Euros**, se procede a restar el total autorizado que conlleva la convocatoria pública de subvenciones, mediante la modalidad de "Ayudas en Gastos de Funcionamiento" del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2025, por importe total **20.000 Euros** con cargo a las aplicaciones presupuestarias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	7/8



Resultado de ello, supone aplicar a cada entidad solicitante una baja de prorrateo del **34,50** %.

<u>CUARTA.-</u> Dar traslado a cuantas personas pudieran tener interés en el asunto.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo: La Delegada del Distrito Casco Antiguo

DOY FE,

El Titular del Órgano de apoyo a la

Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Fecha	19/11/2025 11:48:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSZZMBLJ2762RPSKZ76AY	Página	8/8

